

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERATÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Beratón, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

MODALIDAD 1: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consig. inicial</i>	<i>Consig. definitiva</i>
1	LABORAL TEMPORAL	2.500	5.500
1	SEGURIDAD SOCIAL	2.620	3.120
2	EDIF. Y OTRAS CONST.	6.200	9.900
2	ACTIVIDADES CULT. Y. DEPORT.	12.000	12.600
2	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.500	9.500
2	INDEM. MIEMBROS CORPORACION	1.000	2.000
6	OTRAS INVER. REPOS. INFRAEST.	40.000	55.000

MODALIDAD 2: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Presupuesto de Gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1522 22103	COMBUSTIBLES	2.500

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consig. inicial</i>	<i>Consig. definitiva</i>
8	REMANENTE TESORERIA	225.928,50	192.628,50

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beratón, 4 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Rufino Pérez Modrego.

2336a

BOPSO-9-23012019